

**RInCE****Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de
La Universidad Nacional de La Matanza****Trabajo de Producción en docencia****Título del Trabajo Académico:**

La gestión del presupuesto universitario, determinado y ejecutado en forma histórica en un contexto inflacionario¹

Modalidad de Trabajo:

Ensayo

Nombre y apellido de los autores:

Francisco Daniel Di Sibio y Rosana Beatriz Ibáñez

Correo electrónico de contacto de los autores:

Francisco Daniel Di Sibio: fdi@unlam.edu.ar

Rosana Beatriz Ibáñez: ribanez@unlam.edu.ar

Afiliación institucional de los autores:

Departamento de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Matanza

Asignatura/Carrera:

Auditoria / Contador Público

¹ Trabajo elaborado en el marco del Programa Específico de Fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas (PROMCE), iniciativa de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la República Argentina, destinado a fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar la cobertura de una Educación Superior de calidad y accesible en todo el territorio nacional, como objetivo general promueve el fortalecimiento de la investigación en Ciencias Económicas y su vinculación con la carrera de Contador Público. Fuente: RESOL-2021-283-APN-SECPU#ME.

**Resumen:**

Las instituciones públicas y dentro de ellas las universidades, entre las cuales se identifica a la UNLaM analizan en función a la planificación anticipada de las acciones a desarrollar que definen sus autoridades en sintonía con los objetivos planteados, los recursos económicos que necesitan para cumplir con la planificación. De esto surge el Presupuesto universitario. Por otro lado, la inflación es un fenómeno económico que se caracteriza por la suba sostenida y generalizada de todos los precios de bienes y servicios en el mercado, cuya contracara es el deterioro del poder adquisitivo de los recursos monetarios. Las partidas recibidas mes a mes por las instituciones de Educación Superior, de acuerdo con el Presupuesto universitario, conforme la inflación va deteriorando el poder adquisitivo de la moneda, de la misma forma y al mismo ritmo se va deteriorando el poder adquisitivo de los recursos recibidos por la UNLaM.

Introducción:

Se desarrollará a continuación los aspectos más destacados del tema planteado para el campo de conocimiento de los estudios sobre la universidad como unidad de análisis del colectivo, Educación Superior

La inflación es un fenómeno económico que se caracteriza por la suba sostenida y generalizada de todos los precios de bienes y servicios en el mercado. La Argentina desde la década pasada ha iniciado un proceso de deterioro del poder adquisitivo del peso, su moneda de curso legal.

Los organismos profesionales que regulan el armado de la información contable, tanto nacionales, FACPCE (Federación Nacional de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) e internacionales IASB La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB por sus siglas en inglés, (International Accounting Standards Boards) establecen que la información contable debe ser elaborada con base en la técnica del ajuste por inflación cuando los niveles inflacionarios alcancen o superen el 100% acumulado en tres años consecutivos, Estas cifras fueron alcanzadas en Argentina durante el

ejercicio económico 2018, y a partir de ese momento se ha mantenido e incrementado los niveles de deterioro del poder adquisitivo de la moneda.

Las instituciones públicas y dentro de ellas las universidades, entre las cuales se identifica a la UNLaM analizan en función a la planificación anticipada de las acciones a desarrollar que definen sus autoridades en sintonía con los objetivos planteados, los recursos económicos que necesitan para cumplir con la planificación. Luego esos recursos solicitados son analizados a nivel ministerial y es el congreso en definitiva quien aprueba el mencionado presupuesto con que contará la UNLaM.

Por su parte, se define el presupuesto como “una expresión cuantitativa de los objetivos de la administración y un medio de control de la obtención de esos objetivos” (Giménez, 1995, p.347), y debe ser adaptado constantemente a los cambios de importancia que surjan.

El presupuesto económico financiero de la UNLaM es una herramienta de gestión de tipo contable, que se ve directamente impactada por la existencia de un contexto inflacionario que en los hechos deteriora el poder adquisitivo de las partidas presupuestadas.

El presupuesto universitario es aprobado regularmente en el mes de septiembre del año anterior al de su ejecución. Al momento de ser ejecutado dicho presupuesto, es decir cuando se le giran las partidas presupuestarias mensualmente a la institución el dinero transferido es en base al presupuesto elaborado en moneda histórica, y el mismo no se ajusta por inflación.

Las partidas recibidas mes a mes conforme la inflación va deteriorando el poder adquisitivo de la moneda, de la misma forma y al mismo ritmo se va deteriorando el poder adquisitivo de los recursos recibidos por la UNLaM. Esto genera múltiples desajustes a la hora de ejecutar las actividades planificadas, lo cual en primera instancia se traduce en la necesidad de sub ejecutar el presupuesto u obtener más recursos económicos de otras fuentes

Desarrollo

En un contexto inflacionario el poder adquisitivo de la moneda se deteriora constantemente y la administración económica financiera universitaria en general y en el caso específico de la UNLaM, se gestiona a través de un presupuesto que ha sido solicitado en un momento dado en función a las erogaciones que se prevén ejecutar durante el año siguiente y los fondos son recibidos mensualmente en forma posterior a su cálculo, determinación y aprobación y el efecto inflacionario hace que el dinero en el momento de ser recibido ya no sea suficiente para afrontar la erogación originalmente presupuestada.

Esto lleva a la necesidad de poder evaluar las particularidades de ejecutar el presupuesto en un contexto de inestabilidad monetaria, cuál es el impacto de la inflación en la gestión presupuestaria de la institución universitaria pública y que estrategias se implementan para sobrellevar este efecto económico imperante en año 2022, que es la inflación.

Los recursos financieros para las universidades nacionales han experimentado cambios, fruto de la volatilidad de la economía, la dinámica de los cargos docentes, el aumento del número de instituciones y las políticas públicas adoptadas por los distintos gobiernos. El objeto de este trabajo es determinar la compleja realidad en la gestión presupuestaria, los efectos de esta y las herramientas existentes para sobrellevar los efectos negativos que la variable específica de la macroeconomía argentina "inflación", presenta sobre el presupuesto universitario en una universidad pública. A partir de ello, se plantean los siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las características que presenta la ejecución de un presupuesto histórico en un contexto inflacionario en la argentina en el año 2022 en una universidad pública? ¿Cuáles son los efectos que causa en el funcionamiento de la universidad pública en el año 2022 la ejecución de un presupuesto histórico en un contexto inflacionario? y ¿Cuáles son las estrategias o modalidades de gestión del presupuesto que permiten sortear de alguna manera el contexto inflacionario que afecta la economía argentina en el año 2022?

Proceso de elaboración del Presupuesto universitario utilizando el Modelo de Asignación Presupuestaria

El Modelo de Asignación Presupuestaria incluye los siguientes bloques de asignación y la participación relativa de cada uno de ellos en el 100% del incremento presupuestario:

1. **Primer Bloque** (Bloque CIN): Economía de Escala, Complejidad de la Oferta Académica y Actividad Académica. Representa el 45%

Este bloque se determina en función a la participación de los alumnos de cada universidad en el total del sistema universitario

2. **Segundo Bloque** (Bloque SPU): Presupuesto Normativo. Representa el 50%

Este bloque incluye el gasto en personal docente, no docente, autoridades superiores y gastos de funcionamiento e inversiones

3. **Tercer Bloque** (Bloque CyT): Ciencia y Técnica. Representa el 5%

Este bloque se conforma en función a la categoría de investigadores y la dedicación de cada profesor, auxiliar u otros categorizados.

MODELO NORMATIVO: es el presupuesto necesario para financiar el *funcionamiento* de la universidad (ideal)

PRESUPUESTO OBSERVADO O REAL: es el presupuesto asignado por Ley

1. Primer Bloque

2. **Economía de Escala** Esta variable tiene como objetivo recoger los efectos presupuestarios diferenciales de la existencia de diferentes dimensiones de Universidades determinadas por el número de alumnos

3. **Complejidad Académica** Se tendrá en cuenta las complejidades de las carreras ofrecidas por la universidad, habida cuenta de la inexcusable consideración de los costos diferenciados existentes entre las diferentes carreras.

4. **Actividad Académica** Se tendrá en cuenta el índice de actividad académica. Para cada carrera se considerarán los alumnos que han aprobado materias en el año; entendiéndose que un alumno que aprueba materias implica presencia en

las aulas, uso de instalaciones, servicios, obligación de atención por parte del personal docente y no docente, preparación y corrección de exámenes parciales y finales

5. Distribución Final Este bloque determina una estructura de distribución de incrementos presupuestarios en función de los alumnos referenciados del sistema universitario nacional. En virtud de lo expuesto, los incrementos presupuestarios se distribuyen en función de la participación de los alumnos ajustados de cada universidad en el total del sistema universitario

2. Segundo Bloque

Presupuesto Normativo

A) Presupuesto Normativo de gastos corrientes

- a. Se divide en presupuesto normativo docente, no docente y autoridades superiores, todo alcanza el 75%.
 - i. En personal docente - Cargos docentes normativos x salarios estándares.
 - ii. En personal no docente - Cantidad de cargos no docentes normativos x salarios estándares.
 - iii. En autoridades superiores - Cargos normativos de autoridades superiores x salarios estándares.

- b. Gastos de funcionamiento e inversiones alcanza el 25 %.

En otros gastos de funcionamiento e inversiones Se adicionará con destino a gastos de funcionamientos e inversiones un monto total que represente el 25 % de la suma de los cuatro componentes (Personal Docente, Personal No Docente, Autoridades Superiores y Gastos de Funcionamiento e Inversiones)

3. Tercer Bloque

El programa de incentivos a los Docentes-Investigadores define una matriz que relaciona las dedicaciones docentes con las categorías. Con dicha matriz se determinan, con valor de índice, los montos por incentivo que cobra cada docente investigador

Como puede observarse existen diferentes conceptos que la Universidad debe financiar para poder llevar adelante su misión como tal

La idea es brindar una serie de servicios como docencia que busca lograr la graduación de los alumnos, investigación que busca la creación de nuevo conocimiento y extensión que busca promover el desarrollo de la comunidad donde se halla inserta la universidad por medio de actividades llevadas a cabo por ésta.

En el detalle de los tres bloques que integran en el Modelo de Asignación Presupuestaria del Consejo Interuniversitario Nacional, se puede observar que existen erogaciones que debe afrontar la universidad en relación con la remuneración de docentes, no docentes y otros. Este rubro se halla cubierto tanto por el presupuesto normativo (ideal) como por el presupuesto observado (real) y en la práctica lo remitido por la SPU (secretaría de políticas universitarias) cubre este concepto totalmente y contempla las modificaciones que puedan ocurrir por paritarias. En economías inflacionarias es sabido que las actividades paritarias son más frecuentes por la necesidad de re pactar las escalas salariales para acompañar la suba inflacionaria a fin de que los asalariados no pierdan poder adquisitivo, al percibir su salario real (neto de inflación) Con lo cual podemos afirmar que el presupuesto que recibe la universidad cubre el efecto inflacionario ocasionada por la suba salarial.

Pero con relación a otros conceptos integrantes del presupuesto, como ser el resto de los gastos corrientes, al no existir una paritaria, esta actualización no se produce

El presupuesto universitario tiene como principal fuente de financiamiento la asignación presupuestaria que surge de la distribución de crédito a través de la

(Anual) Ley Nacional de Presupuesto Anual como así también, los recursos propios que provienen de la venta de bienes y servicios que realizan las universidades a través de las diferentes actividades que no solo son de carácter profesional sino también de las actividades de extensión universitaria como por ejemplo las relacionadas con el deporte, la capacitación a personas o empresas, los recursos otorgados por el sector público a través de diferentes programas públicos y en distintos ministerios para ser afectados a un fin específico (obras de infraestructura, mejoramiento de las funciones de investigación, docencia y extensión y diversos programas y convenios); el remanente o lo que se conoce como “economía o ahorro” de ejercicios anteriores, que es una de las facultades concedidas a las universidades en relación con aquellos créditos presupuestarios no comprometidos al cierre del año, que pueden ser utilizados en los años siguientes sin ser devueltos al Tesoro; y otras fuentes, como las transferencias externas (donaciones, legados y similares). En resumen, las fuentes principales de financiamiento son:

- El crédito otorgado por la aprobación del presupuesto anual por el Congreso Nacional (Fuente de financiamiento 11, clasificación que surge de (Hacienda, 2016)).
- Los ingresos extrapresupuestarios que surgen por ejemplo del cobro de aranceles por tramites varios al alumnado, cursos de posgrado, o por cursos extracurriculares, prestación de servicios a través de asistencias técnicas a organismos del Estado o empresas privadas, la realización de deportes, etc. (Fuente de financiamiento 12, clasificación que surge de (Hacienda, 2016)).
- Las economías de ejercicios anteriores provenientes de la no utilización total del crédito asignado a cada ejercicio financiero por ejemplo por preventivos no comprometidos, compromisos no devengados los que son trasladados de un ejercicio a otro. (Fuente de financiamiento 16, clasificación que surge de (Hacienda, 2016)).

Al mencionar las principales fuentes de financiamiento se encuentra en primer lugar la fuente 11, la misma surge como distribución de crédito presupuestario proveniente del tesoro nacional y que representa en general un 85% de los ingresos del sistema universitario.

Es importante destacar que al ser la fuente 11 la de mayor proporción de asignación crediticia surge la necesidad de que la distribución de esta se realice de manera que refleje cual es el presupuesto necesario para financiar el funcionamiento de la universidad.

La política de asignación de recursos a las universidades nacionales de gestión estatal puede ser formulada a partir de la contrastación del presupuesto real (llamado también observado) y del presupuesto normativo de cada institución.

La fuente de financiación 11, contempla los recursos para pagar el costo laboral de la universidad (partida que se ajusta para cubrir las paritarias) y demás partidas para el funcionamiento general de la institución y estas partidas no se re expresan y sobre éstas se puede observar una gran diferencia en la referida contrastación entre el presupuesto normativo, que ha sido elaborado en base a una composición de lugar hecha a fines del año anterior y el presupuesto real u observado, aplicado durante el año luego de sufrir la economía nacional niveles de inflación sustancialmente superiores a las previstas originalmente.

Esto es verificable observando el presupuesto normativo relacionado con elementos tales como pago de suscripciones anuales a revistas de divulgación científica, de licencias por el uso de programas de computación aplicados a la docencia y/o a la investigación, hasta erogaciones relacionadas con el mantenimiento de los edificios, o muebles tales como pinturas y otros materiales similares o los servicios de limpieza, seguridad, luz, gas, teléfono entre otros que requiere el normal funcionamiento de la universidad.

Conclusiones

Al elaborarse un presupuesto para afrontar cualquiera de los conceptos antes mencionados, se calculan en base a una realidad económica vigente en una fecha determinada (normalmente se confecciona en octubre de un año) y al momento de efectivizar los pagos necesarios para adquirir materiales de mantenimiento de bienes de la institución, o suscripciones y/o cualquier otro de los detallados, los precios de los mismos se incrementaron por un efecto inflacionario muy superior al previsto oportunamente, lo cual el recurso dinerario presupuestado ya no alcanza a cubrir el gasto y se produce un déficit en la posibilidad de cobertura de las erogaciones necesarias. Este déficit provoca dos situaciones posibles, la primera, el gasto debe ser cubierto con recursos dinerarios de origen diferente al original, es decir la fuente de financiación 11, el cual puede ser ingresos extrapresupuestarios o economías de ejercicios anteriores. Lo cual resta capacidad para cubrir otras erogaciones previstas para esas partidas, como, por ejemplo, becas u otros servicios, y en segundo caso si no existen otras fuentes de financiación a las cuales recurrir, dicho concepto no puede afrontarse y el servicio o material necesario no podrá adquirirse. En cualquiera de los casos detallados la calidad del servicio que debe prestar la universidad se ve resentido.

Bibliografía consultada:

- Consejo Interuniversitario Nacional. (2021). *Indicadores para la Componente Ciencia, Técnica y Arte del Modelo de Pautas del Consejo Interuniversitario Nacional*. Informe Técnico. Buenos Aires: CIN.
- Damill M, Fanelli JM. (1992). "Presupuesto, Inflación e indexación" Documento CEDES/74 Buenos Aires: DECES. Centro de Estudio de Estado y Sociedad
- Doberti, J.I.; Gabay, G. y Levi, M. (2020). *El presupuesto universitario en la Argentina: ¿cuánto, cómo, dónde y a quiénes?* Cuadernos del INAP. Volumen 7. Buenos Aires: INAP.

- Escudero, M.C. y Cuttica, M. (2020). El rol del Estado argentino frente al financiamiento de las universidades nacionales. *Integración y Conocimiento: Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur*, Vol. 9, N.º 2, págs. 169-189.
- Fischer, S., Dornbusch, R. & Schmalensee, R. (1988). Economía. México, D.F.: McGraw-Hill
- García de Fanelli, A. y Broto, A. (2019). Financiamiento de las universidades nacionales en la Argentina: principales indicadores y tendencias. *Revista FACES*. Año 25.
- García de Fanelli, A. M. (2005). *Universidad, organización e incentivos: desafíos de la política de financiamientos frente a la complejidad institucional*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Giménez, C M. (1995). *Costos para empresarios*. Buenos Aires: Macchi.
- González M S; González, R J; Ramírez M C; Rivas P F. (2013). *Presupuestos en un contexto inflacionario. Trabajo de Seminario., Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Tucumán*
- Obeide, S. (1999). Innovaciones en la Asignación de Recursos a las Universidades Nacionales. En E. Sanchez Martinez (Ed.), *La Educación Superior en la Argentina. Transformaciones, Debates y Desafíos* (pp. 281-292). Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación, SPU
- Obeide S, (2003) "Políticas de Estado para la Universidad Argentina Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional. Juan Carlos Pugliese Editor Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Secretaría de Políticas Universitarias"
- Rodríguez De Marco, D.A., y Obeide, S.F. (2021). *El ciclo presupuestario de la Universidad Nacional de Córdoba desde la perspectiva de gestión para resultados. Estudio de caso período 2013-2019*. Serie Documentos de Trabajo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas N° 4. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba: UNC.



-
- San Martín, R. (editor). (2012). *Financiamiento de la universidad: aportes para el debate*. Buenos Aires: Universidad de Palermo.
- Yardin A. (2012), *5ª Jornadas Regionales de Contabilidad y Auditoría*. Tucumán.
- Yeager, L. B. (1983). *Experiencias mundiales para detener la inflación*. Buenos Aires: Ediciones Tres Tiempos.